



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 29 DE ENERO DE 2.021 EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE MANCHA REAL (JAÉN).

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

- Alcaldesa-Presidenta, doña María del Mar Dávila Jiménez.

VOCALES:

- Don Romualdo del Río Parra, como Secretario del Ayuntamiento.
- Don Lorenzo Guerrero Cobo, como Interventor accidental de fondos.

SECRETARIO DE LA MESA:

- Don Diego Jiménez Guerrero, como funcionario Administrativo del Negociado de Contratación.

OTROS ASISTENTES:

- Doña María Dolores Guzmán Hervás, como Arquitecto Municipal.

NO ASISTE (con excusa):

- Don Francisco Jiménez Hernández.

ooooOoooo

En la Villa de Mancha Real, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mancha Real la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Mar Dávila Jiménez, y los vocales que conforman la Mesa de Contratación, don Romualdo del Río Parra, como Secretario de la Corporación y don Lorenzo Guerrero Cobo, como Interventor acctal. de fondos; asistidos por el Secretario de la Mesa de Contratación, don Diego Jiménez Guerrero, y la Arquitecto Municipal, doña María Dolores Guzmán Hervás; para tratar el siguiente asunto:

Lectura del informe técnico referente a la proposición económica presentada por los licitadores y valoración de los criterios de adjudicación dependientes de la mera aplicación de fórmulas, clasificación de las ofertas según la puntuación total que se obtenga conforme a lo establecido en el Pliego que rige la licitación del “Servicio de limpieza de los Colegios Públicos de Mancha Real (Jaén)” (Expte. núm. 1940/2020) y, en su caso, propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación.

Abierto el acto y previa petición de la Presidencia, por la Sra. Guzmán, Arquitecto Municipal, se da traslado a los miembros asistentes del contenido del informe de valoración de los criterios dependientes de la mera aplicación de fórmulas emitido con fecha 21 de enero de 2.021 para la licitación que anteriormente se relaciona.

Ayuntamiento de Mancha Real

Plaza de la Constitución, 1, Mancha Real. 23100 Jaén. Tfno. 953350157. Fax: 953350539



El tenor literal del informe de valoración emitido es el que a continuación se transcribe:

“En relación la apertura de la proposición técnica para la adjudicación del servicio “Limpieza de los colegios públicos de Mancha Real”, efectuada el día 20 de enero de 2021,

INFORMO:

Comprobada la documentación aportada relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas para participar en la adjudicación del servicio “Limpieza de los colegios públicos de Mancha Real”, procede seguidamente a valorar las propuestas de los distintos licitadores.

Valores de Licitación		(Sin IVA) 107.511,14		
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	TOTAL	
ALIMENTACIÓN 24 HORAS S.COOP. AND.	83.490,00	SI		
	17.532,90			
	101.022,90			
Puntuación	35,37	30,00	65,37	
CARLOS JAVIER MELGAREJO EXPOSITO	87.000,00	NO		
	18.270,00			
	105.270,00			
Puntuación	12,22	0,00	12,22	
EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS	80.000,00	SI		
	16.800,00			
	96.800,00			
Puntuación	58,39	30,00	88,39	
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	85.920,00	SI		
	18.043,20			
	103.963,20			
Puntuación	19,34	30,00	49,34	
LIMPIEZAS TROPIK	86.186,57	SI		
	18.099,18			
	104.285,75			
Puntuación	17,58	30,00	47,58	
MARTIZOS SERVICIOS S.L.	84.520,00	SI		
	17.749,20			
	102.269,20			
Puntuación	28,58	30,00	58,58	
RYDALCA SELECCIÓN S.L.U.	78.240,00	SI		
	16.430,40			
	94.670,40			
Puntuación	70,00	30,00	100,00	
SOLDENE S.A.	85.983,94	SI		
	18.056,63			
	104.040,57			
Puntuación	18,92	30,00	48,92	
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA 2	80.750,00	SI		
	16.957,50			
	97.707,50			
Puntuación	53,44	30,00	83,44	

Ayuntamiento de Mancha Real



VARGAS ROMERA S.L.	84.900,00 17.829,00 102.729,00	SI	
Puntuación	26,07	30,00	56,07

Teniendo en cuenta estas consideraciones que recoge Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para considerar que una oferta es desproporcionada o temeraria se tendrá en cuenta como oferta del licitador la propia oferta económica presentada.

El licitador CARLOS MELGAREJO EXPOSITO, obtiene 0 puntos en las mejoras, por no adaptarse al Anexo 2.2 Mejora de la calidad del Anexo 2 Modelo para la proposición económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato ya que excede de las condiciones expresamente establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.

PUNTUACIÓN SEGÚN CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	
--	--

LICITADOR	TOTAL
ALIMENTACIÓN 24 HORAS S.COOP. AND.	65,37
CARLOS JAVIER MELGAREJO EXPOSITO	12,22
EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS	88,39
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	49,34
LIMPIEZAS TROPIK	47,58
MARTIZOS SERVICIOS S.L.	58,58
RYDALCA SELECCIÓN S.L.U.	100,00
SOLDENE S.A.	48,92
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA 2	83,44
VARGAS ROMERA S.L.	56,07

A continuación se muestra una tabla con la valoración de las ofertas ordenada de mayor a menor puntuación, teniendo en cuenta la aplicación de la fórmula establecida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Valores de Licitación

LICITADOR	TOTAL
RYDALCA SELECCIÓN S.L.U.	100,00
EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS	88,39
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA 2	83,44
ALIMENTACIÓN 24 HORAS S.COOP. AND.	65,37
MARTIZOS SERVICIOS S.L.	58,58
VARGAS ROMERA S.L.	56,07
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	49,34
SOLDENE S.A.	48,92
LIMPIEZAS TROPIK	47,58
CARLOS JAVIER MELGAREJO EXPOSITO	12,22

Cabe indicar que la empresa licitadora con mayor puntuación se encuentra en baja temeraria.”



Dado que a tenor del informe técnico presentado y de lo dispuesto en los Pliegos que rigen la licitación se ha podido comprobar la existencia de una oferta anormal o desproporcionada, deberá en tal caso seguirse el procedimiento legalmente establecido.

En consecuencia, a la vista de la valoración efectuada por los Servicios Técnicos Municipales, los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, **ACUERDAN:**

Primero. Evaluar las ofertas presentadas por los licitadores admitidos respecto de los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos y proceder a la clasificación de las mismas, de mayor a menor puntuación, conforme se indica a continuación:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA	MEJORA	TOTAL
1º	RYDALCA SELECCIÓN, S.L.U.	70,00	30	100,00
2º	EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	58,39	30	88,39
3º	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA 2, S.L.	53,44	30	83,44
4º	ALIMENTACIÓN 24 HORAS, S.C.A.	35,37	30	65,37
5º	MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	28,58	30	58,58
6º	VARGAS ROMERA, S.L.	26,07	30	56,07
7º	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	19,34	30	49,34
8º	SOLDENE, S.A.	18,92	30	48,92
9º	LIMPIEZAS TROPIK, S.C.	17,58	30	47,58
10º	CARLOS JAVIER MELGAREJO EXPÓSITO	12,22	0	12,22

Segundo. Conceder a la empresa RYDALCA SELECCIÓN, S.L.U., como licitadora de mejor oferta y dado que se presume que la misma se encuentra en baja temeraria, un plazo máximo de cinco días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación para que justifique la misma conforme a lo dispuesto en el Art. 149 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y cincuenta y siete minutos del día anteriormente mencionado extendiéndose la presente acta que, en prueba de conformidad, firman los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente